

Registro de Título y Expedición de Cédula Profesional

Para Mexicanos con Estudios en México.

Deberá presentar la siguiente documentación en original y una copia fotostática legible tamaño carta

1. Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficina del registro civil mexicano o carta de naturalización.

2. Clave Única de Registro de Población (CURP). Copia x dos lados al frente. Es importante señalar que este documento es indispensable para tramitar su cédula, de no presentarla, no se aceptará dicho expediente.

3. Certificado de bachillerato.

4. Certificado de estudios profesionales.

5. Constancia de liberación de Servicio Social expedida por la institución que le otorgó el título profesional.

6. Acta de examen profesional o constancia de que no es exigible dicho examen.

7. Dos fotografías recientes, tamaño infantil en blanco y negro con fondo blanco, en papel mate con retoque de frente.

8. Título profesional.

9. Recibo de pago de derechos federales, con la cuota vigente al momento de presentar la solicitud. El pago se puede realizar en cualquier institución bancaria, mediante la hoja de ayuda (no es vigente el SAT No. 5 y no será aceptado).

10. Requisar la solicitud correspondiente (este documento, necesariamente, deberá ser firmado por la persona a quien se le expidió el Título Profesional),

Legalización.

Deberán hacerlo aquellos alumnos que estudiaron en escuelas Estatales. Al realizar el trámite, deberán presentarse legalizados los certificados de estudios y títulos expedidos por autoridades estatales.